


ACTA DE ENTREVISTA DE CIUDADANO PERUANO


--- En el distrito Colcabamba, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica, a las 07:35 horas aproximadamente del 25 ABR 2026, en las coordenadas geográficas: S 12°21'38.7" - W 074°37'52.1", presentes el INSTRUCTOR: S2 PNP Edgar Felipe VARIILLAS ARGANDOÑA - Perteneciente al DEPINESP VRAEM-DIVINESP DIRAD PNP, el ENTREVISTADO: Ricardo Jampier ACUÑA QUISPE (20) con ONI N° 60092270, y la REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO: Dra. Yannette CARRILLO CAYLLAHUA - Fiscal Adjunta Provincial de la FPETID Huancayo. En este escenario, bajo los alcances de las funciones y atribuciones de la PNP y Ministerio Público, establecidos en el Código Procesal Penal, se procede a formular la presente acta, conforme al detalle siguiente:

Previamente, estando las partes (PNP y MP) efectuando coordinaciones de comunicación telefónica con las autoridades competentes, respecto de la intervención militar de 31 Brigada de Infantería - CEC del EP en esta jurisdicción, realizada el 25 ABR 2026 a las 04:15 horas aproximadamente, con subsecuente enfrentamiento armado con una organización criminal dedicada presuntamente al TIO, a los 07:32 horas de este mismo día, se apersonó una persona de sexo masculino, vestido con una polera de tela color negro, buzo de tela color negro con franjas a rayas de color blanco y un par de medias de color plomo (sucias y humedecidas), asimismo esta ropa cubierta con restos vegetales, el mismo que previamente se aproximaba de la parte baja de nuestra ubicación, caminando y con las manos en la nuca, señalando verbalmente: "Disculpen, me rindo".

Ante tal eventualidad, el INSTRUCTOR PNP le solicitó a esta persona de sexo masculino que se acerque y se identifique, en tal sentido, este refirió llamarse Ricardo Jampier ACUÑA QUISPE identificado con DNI N° 60092270, aynado a ello, se procedió a identificarlo plenamente mediante el sistema Policial - RENIEC del INSTRUCTOR PNP, confirmando se la veracidad de los datos proporcionados por el sujeto antes mencionado.

Por consiguiente, el identificado comenzó a brindar información de carácter relevante y vinculatorio con la intervención antes señalada, por lo que al estar ante un hecho de averiguación necesaria, urgente e imprescindible, se decidió realizarle una entrevista en presencia de la RMP y en acuerdo al inciso "F" del artículo 68° del Código Procesal Penal, cuyo resultado es como sigue:


Ricardo Acuña Quispe
60092270


Yannette Carrillo Cayllhua
Fiscal Adjunta
FPETID - HYO.


Edgar Felipe VARIILLAS ARGANDOÑA
S2 PNP
DIRANDRO PNP

DE LA ENTREVISTA:

1) Entrevistado diga: ¿Requiere el asesoramiento de un abogado defensor, previa a esta diligencia?

-- Que, no, suficiente con la presencia de la Fiscal. ---

2) Entrevistado diga: ¿Está dispuesto en responder a las preguntas que se le realizarán en este momento, respecto al evento presenciado en este lugar?

--- Que, sí quiero responder de manera voluntaria. ---

3) Entrevistado diga: ¿Cuál es la razón de su presencia en este lugar y por que se encuentra cubierto de restos vegetales y humedad?

--- Que, inicialmente mi primo Eber Soto Quispe, el que está en el Centro de Salud por que ha sufrido disparos de armas, me llevó a José Olaya, un lugar muy alejado de esta zona, donde nos contrataron para cargar droga, éramos aproximadamente unos CINCUENTA (50) hombres, a quienes no los conozco. Entonces el miércoles en la tarde, es decir el 22 de abril de este año, comenzamos a caminar por Dos (02) días, yo he cargado TRECE KILOS (13 KG) de droga en una mochila de costal, luego el día de ayer, a las 19:00 horas aproximadamente del 24 de abril del 2026, llegamos a un terreno descampado que no conozco y me pagaron la suma de MIL TRESCIENTOS SOLES (S/1300.00) en efectivo, la cual está en mi mochila, junto a mi polo, el mismo que se encuentra en la tolva de esta camioneta (Se refiere señalando con su dedo índice, a la camioneta de color plomo, con placa rodaje WYA-866). Entonces cuando terminaron de pagarme, el señor que viste un pantalón Jogger de color blanco y una casaca manga acera, el que se encuentra sobre el suelo, al costado del asiento de co-piloto; contrató esta camioneta y entre siete (07) personas que habíamos juntado y cargado la droga, nos subimos y dijimos que nos lleven hacia Colcabamba, donde además, mi primo estaba junto conmigo en el vehículo. Es así que en la madrugada, al estar cerca por este lugar, vi a unos uniformados en la carretera que tenían unas armas largas y el chofer de esta camioneta comenzó a acelerar y en ese momento escuché disparos, luego del susto me salté de la



Ricardo Acuña Quisp
60092270

Edgar Felipe MARRILLAS ANGANDONA
SI PNP
DIRANCHO PNP

Carrete Carrillo
Cayllabamba
Fiscal Adjunto
FETD #110

me salté de la tolva y me corrí hacia el río, luego en una roca me escondí. Después cuando amaneció, decidí salir de mi escondite al ver claramente personas vestidos con uniforme porque inicialmente creí que eran rateros vestidos de militares.

4) Entrevistado diga: ¿Cuántos personas venían o viajaban contigo en la tolva?

--- Que, veníamos entre TRES (03) personas. ---

5) Entrevistado diga: ¿A excepción de tu primo, conoces a las otras personas que iban en dicha camioneta?

--- Que, no los conozco, pero si los vi en José Olaya, donde cargamos la droga. ---

6) Entrevistado diga: ¿Traían droga en la camioneta y armas de fuego?

--- Que, eso no sé, yo solo me he subido a la camioneta. ---

7) Entrevistado diga: ¿Quién se llevó la droga que trajeron las CINCUENTA (50) personas?

--- Que, vino una camioneta y ahí pusieron la droga, no pude ver su color, ya que era de noche, pero sí era camioneta.

8) Entrevistado diga: ¿En que momento salió la camioneta con el cargamento de droga?

--- Que, salieron después de nosotros, si bien recuerdo. ---

9) Entrevistado diga: ¿Alguna vez has usado armas de fuego?

--- Que, nunca. ---

10) Entrevistado diga: ¿Durante los DOS (02) días del traslado de la Droga, iban resguardados con armas de fuego? De ser así, describe:

--- Que, habían DOS (02) que tenían armas, uno de ellos tenía un arma larga y de color negro, y el otro tenía una pistola de color negro. ---

11) Entrevistado diga: ¿Alguién de los presentes le ha obligado a declarar o lo ha sometido a tratos inhumanos y de tortura para hacerlo?

--- Que, nadie me ha obligado, estoy respondiendo de manera voluntaria para estar bien. ---

A las 08:35 horas del 25 ABR 2026, se da por finalizada la presente entrevista, firmando a continuación los participantes en señal de conformidad, a folios (03). ---

Ricardo AENA QUISPE
60092270

Edgar Felipe VARELLAS ARGANDOÑA
SA-204403
DIRANDRO PNP

Carillo Cayllan
Fiscal Adjunto
FEITO
H40.